



207

de la Contribucion de subsidio de este año,  
en cuyo officio hay un decreto del Sr. Al-  
calde Tercero, previniendo que dthos. Estados  
pasasen al Recaudador D. Jose Maria  
Poyatos para que se encante de la cantidad  
que aparece, y libre resguardo, y que  
de dtho. resolucion se de cuenta a esta  
Municipalidad, la cual acordó quedar  
enterada

---

Se dio cuenta de un officio fecha veinte y dos,  
de la Actmon. de Hac. d'pp. ca. prev. d. que  
el importe de la Cont. Territorial y de  
Subsidio correspondiente a los tres prime-  
ros trimestres ha de quedar en Tesoreria  
por todo el mes de Agosto, y la Ciudad  
acordó: Que se acuse el recibo mani-  
festando se hará cuanto sea posible pa-  
llenar dicho servicio; y que se

Q

